

I.FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Derecho de Obligaciones
Titulación	Grado en derecho
Curso	2º E-1 BL; 3º E-3 y 3º E-5
Carácter	Cuatrimestral
Créditos ECTS	3
Departamento	Derecho privado
Área	Derecho civil
Profesores	Dra. Ana Soler Presas (Coordinadora) Dr. Iñigo A. Navarro Mendizábal Prof. D. Alfonso Codes Calatrava Prof. D. Ignacio Temiño Ceniceros Prof. D.ª Isabel Fernández Gil Prof. D. Jose Manuel Herrero Aparicio
Datos del profesorado	
Profesor	Dr. Iñigo A. Navarro Mendizábal
Grupo	3º E-3, C
e-mail	inavarro@der.upcomillas.es
Despacho	Decanato
Datos del profesorado	
Profesor	Dra. Ana Soler Presas
Grupo	3º E-3, A
e-mail	asoler@der.upcomillas.es
Despacho	Rectorado
Datos del profesorado	
Profesor	Prof. D. Alfonso Codes Calatrava
Grupo	3º E-5
e-mail	acodes@icade.comillas.edu alfonso.codes@mjusticia.es
Despacho	Sala de profesores por horas

Datos del profesorado	
Profesor	Prof. D. Ignacio Temiño Cenicerros
Grupo	3º E-3, D
e-mail	ignaciot@abrilabogados.com ignaciot@comillas.edu
Despacho	Sala de profesores por horas
Datos del profesorado	
Profesor	Profª. D.ª Isabel Fernández – Gil Viega
Grupo	3º E-3, B
e-mail	mfviega@icade.comillas.edu mfiviega@der.upcomillas.es ifg@fdezgilabogados.com
Despacho	Sala de profesores por horas
Datos del profesorado	
Profesor	Prof. D. José Manuel Herrero Aparicio
Grupo	2º E-1
e-mail	jmhparicio@icade.comillas.edu jose.manuel.herrero@garrigues.com
Despacho	Sala de profesores por horas

Aportación al perfil profesional de la titulación

En la asignatura «Derecho de obligaciones» se analiza el concepto, estructura y dinámica de la obligación. Así, se comienza examinando el concepto de obligación y relación obligatoria y del derecho de obligaciones en su conjunto. Posteriormente se estudia la constitución de la relación obligatoria, los sujetos de la relación obligatoria y las formas en que pueden estar organizados, el objeto de la relación obligatoria y diversos tipos concretos, como las relaciones obligatorias sinalagmáticas. A continuación se desarrollan las circunstancias de la relación obligatoria. Se trata después el cumplimiento de la obligación y las formas subrogadas de cumplimiento, para dar paso al incumplimiento de la obligación. Como desarrollo natural de lo anterior, se estudia la protección, defensa y garantía de las obligaciones y poderes del acreedor sobre el patrimonio del deudor y la concurrencia de acreedores, junto con la insuficiencia del patrimonio del deudor. Termina el tratamiento sistemático con las diversas formas de modificación y de extinción de la relación obligatoria.

In the subject "Law of obligations" we analyse the concept, structure and dynamics of the obligation. We therefore begin by examining the concept of obligation and obligatory relationship and the right of obligations as a whole. Subsequently, we study the constitution of the obligatory relationship, the subjects of the obligatory relationship and forms in which they may be organised, the purpose of the obligatory relationship and various specific types such as synalagmatic obligatory relationships. Next, we study the circumstances of the obligatory relationship. Following this, we analyse compliance with the

obligation and subrogated forms of compliance to move on to breach of the obligation. As a natural development of the above, we study the protection, defence and guarantee of obligations and powers of the creditor on the patrimony of the debtor and bankruptcy together with insufficient patrimony of the debtor. We complete systematic treatment of the subject with different ways of modifying and terminating the obligatory relationship.

II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

Competencias Genéricas
Instrumentales
Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados.
Personales
Capacidad crítica. Juicio crítico
Competencias Específicas
Conceptuales (saber)
Comprensión del Derecho de obligaciones Identificación, en el Derecho civil, de las fuentes jurídicas básicas y su aplicación a supuestos concretos Identificar el papel del Derecho civil como instrumento regulador de las relaciones sociales
Procedimentales (hacer)
Habilidad discursiva y argumentativa en materia de obligaciones
Profesionales (saber hacer)
Identificación de los elementos de un problema jurídico en materia de obligaciones, planteando alternativas para su solución

III. TEMAS Y CONTENIDOS

BLOQUE 1: Introducción
Tema 1: La obligación y la relación obligatoria
Tema 2: El derecho de obligaciones
Tema 3: La constitución de la relación obligatoria
BLOQUE 2: Estructura de la obligación
Tema 1: los sujetos de la relación obligatoria
Tema 2: El objeto de la relación obligatoria
Tema 3: Las relaciones obligatorias sinalagmáticas
Tema 4: Las circunstancias de la relación obligatoria
BLOQUE 3: Dinámica de la obligación
Tema 1: El cumplimiento de la obligación
Tema 2: Los subrogados del cumplimiento

Tema 3: El incumplimiento de la obligación
Tema 4: Protección, defensa y garantías de la obligación. Poderes del acreedor sobre el patrimonio del deudor
Tema 5: La concurrencia de acreedores y la insuficiencia del patrimonio del deudor
Tema 6: La modificación de la relación obligatoria
Tema 7: La extinción de la relación obligatoria

IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Bibliografía Básica
Libros de texto
<p>NAVARRO MENDIZÁBAL, Iñigo A., <i>Derecho de Obligaciones y Contratos</i>, Civitas Thomson Reuters, Pamplona 2011.</p> <p>DÍEZ-PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A. <i>Sistema de derecho Civil II</i>, Tecnos, Madrid, 2012.</p>
Páginas web
Plataforma <i>moodle</i> de la Universidad
Apuntes
Se proporcionarán en clase
Bibliografía Complementaria
Libros de texto
<p>DÍEZ-PICAZO, L., <i>Fundamentos del derecho Civil Patrimonial II</i>, Civitas, Madrid, 2008</p> <p>LACRUZ BERDEJO, <i>Derecho de Obligaciones II</i>, Dykinson, Madrid, 2009</p>

V. METODOLOGÍA DOCENTE

Metodología presencial: Actividades
<p>Clases magistrales: consisten en la exposición de los contenidos de Derecho civil de forma clara y estructurada por parte del profesor. Esta exposición tendrá un componente teórico complementado con el planteamiento y resolución de problemas jurídicos, que requerirá la participación activa del alumno. El objetivo principal de esta actividad es presentar e introducir a los alumnos en el contenido de los distintos módulos, de forma que puedan abordar el estudio de los mismos y desarrollar los trabajos prácticos propuestos.</p> <p>Con el fin de que los estudiantes participen de forma activa, sabrán previamente el contenido de la clase y los materiales que pueden utilizar para su preparación (lectura de textos doctrinales, jurisprudencia...). Para lograr lo anterior se utilizarán habitualmente las TIC. Además se programarán actividades para dinamizar el desarrollo de dichas sesiones: presentaciones por los estudiantes, aclaraciones de dudas sobre material entregado, resolución de dudas que pudieran haberse suscitado al hilo de la exposición, exposición de controversias o discusiones sobre la materia concreta...</p>

Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos: los alumnos resuelven en clase con ayuda del profesor un problema o caso que puede haberse planteado previamente. Los casos se expondrán y resolverán por los alumnos en su conjunto en clases dedicadas especialmente a ello. En dichas clases el profesor orientará las intervenciones, elaborará las conclusiones generales y hará una recapitulación final.

Metodología no presencial: Actividades

Preparación previa a las clases magistrales

Resolución de ejercicios, problemas o casos prácticos: trabajo que los alumnos realizan fuera de clase para resolver los ejercicios, problemas o casos propuestos. Para ello, el profesor puede facilitar bibliografía y materiales a través de las TIC y ofrecerá igualmente un sistema de tutorías que permita realizar un seguimiento de las tareas y del aprendizaje del alumno.

Trabajo autónomo del estudiante: trabajo fuera del aula de estudio, búsqueda de documentación...con el cual el alumno afianza sus conocimientos para la superación del examen.

Resolución de casos prácticos y problemas jurídicos propuestos durante el curso

VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	25	23	48
Clase práctica	5	13	18
Evaluación: examen	(3)	9	9 (+3)
Evaluación: revisión de examen	(1)	0	(1)
CRÉDITOS ECTS:	30 (+4)	45	75(+4)

VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias Genéricas	Indicadores	Peso en la evaluación
Caso práctico	Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura - -Calidad de la documentación - Originalidad - Ortografía y presentación 	10%
Otras (asistencia, participación y trabajo en aula)	Dominio de competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de conceptos y claridad en la explicación 	10%
EXAMEN FINAL	Capacidad crítica. Juicio crítico. Resolución de problemas. Capacidad para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados	<ul style="list-style-type: none"> - Dominio de los conceptos - Claridad en la explicación - Corrección gramatical - Ortografía y presentación - Estructura 	80%

Calificaciones

Examen escrito /oral (80%) cuyos contenidos pueden ser:

- desarrollo de partes del programa
- preguntas de opción múltiple (tipo test)
- resolución de casos prácticos y problemas jurídicos

Aprobar el examen es requisito necesario para aprobar la asignatura.

Resolución casos prácticos y problemas jurídicos propuestos durante el curso (10%)

Evaluación en el aula (10%) Podrán realizarse de los siguientes modos: 1) Preguntas en clase (“one minute paper”): de corta duración; comprobación del seguimiento de la clase; 2) Test en clase; 3) Ejercicios a través de las TIC: a) Batería de preguntas test para que el alumno compruebe su aprendizaje y su preparación para el examen final; b) Foro de discusión sobre temas propuestos por el profesor.

Alumnos de intercambio: El **examen final** representa el **100%** de la calificación

Alumnos de tercera convocatoria en adelante: El **examen final** representa el **100%** de la calificación

Convocatoria extraordinaria:

- Examen escrito y de las mismas características que el de la convocatoria ordinaria (90% de la calificación).
- Serán tenidos en cuenta para determinar la nota final del alumno, los criterios valorados para la evaluación continua del alumno durante el curso (10% de la calificación global)